

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33934 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento CNO 106/2013, relativo al concursado UFC, S.A., con CIF: A81276131, se ha dictado resolución de fecha 28 de junio de 2016 cuyo contenido es el siguiente:

Abierta la fase de convenio y suspendida en su día la Junta de acreedores, procede nuevamente convocar Junta de acreedores, que se celebrará el próximo día 10 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas.

Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el art. 115.3 de la LC.

Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos, que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado, y se publicará en el "BOE", dándose a la presente resolución la publicidad prevista en los artículos 23 y 24 de la LC.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días, ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 451 y siguientes de la L.E.Civil), previa la constitución de un depósito de 25 euros, en la cuenta 2224-0000-00-0106-13 de esta Oficina Judicial de la cuenta general de Depósitos y Consignaciones abierta en Banco de Santander.

Madrid, 28 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160041658-1